

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

9905 *Resolución de 24 de junio de 2019, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de mayo de 2019.*

Por Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Agencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.n) del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y se aprueba su Estatuto, acuerda resolver la convocatoria de referencia, con la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación que se especifica en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de junio de 2019.—La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, María Jesús Lamas Díaz.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (BOE número 116, de 15 de mayo)

Puesto adjudicado: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Secretaría General. Secretario/Secretaria. 5268821. Nivel: 17.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Nieto Saiz, M.^a Carmen. NRP: 51*****68 A1135. Grupo: C1. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Administrativo Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Jefe de Explotación. Nivel: 19. Complemento específico: 6.612,62 euros.